

ORACION EVANGELICA

31
40

EN LA VISITA

QUE EL ILVSTRISSIMO
Señor D. Martin Carrillo Aldrete, Ar-
çobispo de Granada, del Consejo de su
Magestad, &c. hizo a la Iglesia insigne
Colegial de Señor San Salvador,
Domingo tres de Octubre
de 1649. años.

190
~~46~~
~~202~~
308
50
26
32
298

POR EL DOCTOR DON GREGORIO
de Arroyo Sarmiento, Colegial en el mayor del Señor Em-
perador en Granada, y Canonigo en la Iglesia ins-
igne Colegial de Señor San
Salvador.

DEDICADA AL ILVSTRISSIMO
Señor Don Martin Carrillo Aldrete, Arçob-
bispo de Granada, del Consejo de
su Magestad, &c.

CON LICENCIA.

En Granada, por Francisco Sanchez, y Bañazar de
Bolibar. Año de 1649.

EN LA VILLA DE

QUE REY DE ESPAÑA

Señor Don Martín Cantón

Obispo de Granada, de la

Magistrado, de la Real Audiencia

Colonial de esta Real Audiencia

Don Domingo de Oropesa

de 1590 años

Por el Doctor Don Gregorio

de la Real Audiencia de esta

Real Audiencia de esta

Magistrado de esta

Real Audiencia de esta

Real Audiencia de esta

Real Audiencia de esta

Real Audiencia de esta

Real Audiencia de esta

APROUACION DEL DOC-
tor don Diego Riquelme y Quiros, Colegial
en el mayor del Arçobispo de Toledo en Sala-
manca, y Canonigo Magistral en la Metro-
politana Iglesia de Granada. Catedratico de
Prima de Teologia en su Imperial Vniuersi-
dad, examinador Synodal, y Visitador
General en su Arçobispado.

Sempre el Predicador Euangelico
es el Maestro de la vida, quando son es-
os espirituales los combites, pues siem-
pre la Divina Palabra es el manna que
alimenta el alma, y que no solo sabe a to-
do, como el manna: pero tambien sub-
stantialmente todo lo incluye, y cum-
ple muy bien con la obligacion, quien
sabe partir tan bien, que a los delgados
filos de su doctrina, e ingenio, no desper-
dicia la menor migaja, imitando al Di-
uino Maestro, que fue conocido, tanto
por el sustento que dio, como por el mo-
do

do de repartirle. *Cognoverunt eum in fractione panis.* Que segun muchos, partiendo con la mano sin otro instrumento, parecieron las partes tan yguales, como si los delgados azeros de vn cuchillo las huviera diuidido; en este combite que en bodas de vn Principe celebró la opulencia de vna paternal Corona, bien fue menester la destreza con que en este Sermon se hallan diuididos los platos, y repartidos los májares, todo con tanta prouidad, e ygualdad, que no le queda que desear a la mas austera embidia. Cō que merece se dé a la estampa, por el aliento comun, y porque los que no le oyerō no le defrauden los aplausos. Asi lo siento, salvo, &c. Granada y Octubre 18. de 1649.

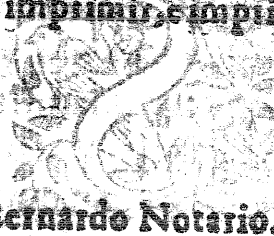
D. Diego Riquelme y Quiros.

L I C E N C I A

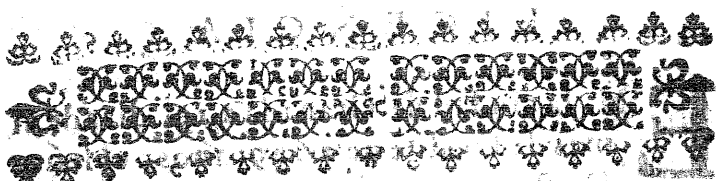
EN la ciudad de Granada a 19. dias de el mes de Octubre de 1649. años. el señor Doctor D. Agustín de Castro Vazquez, Canonigo Doctoral en la Iglesia Metropolitana desta ciudad, Prouisor, y Vicario General de este Arçobispado por el Illustrissimo señor D. Martín Carrillo Aldicete, Arçobispo de dicho Arçobispado, del Consejo de su Magestad mi señor, &c. Auendo visto la aprouacion de este Sermón, hecha por el Doctor don Diego de Riquelme y Quiros, Canonigo Magistral de esta santa Iglesia. Por comission verbal de su merced, y que por ella parece ser digno de imprimirse. Dixo, que daua, y dio licencia a qualquiera Impresor, para que lo pueda imprimir, e imprimir. Y lo firmó.

Doctor Castro.

Ante mi, Juan Bernardo Notario.



AL



AL ILLUSTRÍSSIMO
 Señor Don Martin Carrillo Al
 drete, Arçobispo de Grana-
 da, del Consejo de su
 Magestad, &c.



SEÑOR ILLUSTRÍSSIMO ESTE
 primerademostracion
 del estudio Evangelico;
 y aunque la pluma
 de san Ambrosio me
 certificó de los riesgos a que pongo esta
 Oracion, que ya por cadaber, sin el alié-
 to que pudo embestirle la voz de su Au-
 tor

ter, (si alguno pudo darle en el pulpito)
ya por berrones impresos no en las a-
chaques examinados a la luz de los ojos
y piden mas madurez, que para dichos,
estampados: *V. apud nos desideratorem cum*
scribentis maturitate coniungo; non solū enim
antibus, sed etiam in ea penderamus, que
scribimus. **Disculparon** los pas-
sos por donde camino, pues desde su
principio camina por los de la obediencia
de V. Ilustrissima, a quien deui la hō-
ra, mandandome la predicasse en la vi-
sita, que a los ocho dias auia de hazer a
mi Cabildo, e Iglesia de V. Ilustrissima,
donde le asistiō, fauoreciendome con
el aplauso que la hizo, y aora va por su
natural a que V. Ilustrissima la patrocine,
pues toda es el obrar de V. Ilustrissi-
ma en la materia que discurro, y esse es
el mayor seguro que lleva, para que los
que huuieren de seguir los passos de vna
visita, atiendan a los de V. Ilustrissima
exem-

exemplo de Prelados, cuya vida aumē-
te nuestro Señor en la grandeza que se
merece.

B. L. M. de V. Ilustr.

Doctor Don Gregorio
de Arroyo Sarmiento.

Simile

*Simile est Regnum Calorum homini Regi, qui fecit nup-
tias filio suo, & misit seruos suos vocare invitatos ad
nuptias, & nolebant venire, ex Evangelica lectione,
Matth. cap. 22.*

*Nisi cõversi fueritis, & efficiamini, sicut parvuli nõ in-
trabitis in Regnum Calorum. Matth. cap. 18.*



Y En parabolos, y sombras
me describe el Euangelista
S. Mateo el Reyno de Dios,
assi en el Euangelio del Do-
mingo, como en el de la fe-
tividad del Arcangel y Se-
rafin: san Miguel Patrono
de esta Iglesia; como se ha de
conquistar, y el camino por donde se ha de bus-
car el descãso de las felicidades eternas. (Ilustri-
simo señor) Semejãca dixo Christo nuestro biẽ
que tenia el Reyno de Dios con vnas bodas, a q̃
cõbidõ vn Rey, embiando criados primera y
segunda vez que cõbidassen a ellas, y no hallã-

do quien gustasse de la fiesta, tercera vez embia, para que en exceptar persona llamassen al com- bite: donde entro vn mal vestido, a cuya causa enojado el Rey le manda aprisionar, y embiar- lo a la obscuridad de las cabernas, porque sober- bio se atreuiò a còbite de Reyes con la indecè- cia que dize el Texto sagrado, deuiendo llegar (siendo semejança del Reyno de Dios como lo es esse combite) de la suerte que dize san Mateo en el segundo Euangelio: *Nisi conuersi fueritis, & efficiamini sicut paruuli non intrabitis*, con passos de la mayor humildad para merecerse las mayo- rias del Cielo. Este es el caso.

21 Y quando el mismo Christo me enseña, que el successo ya dicho es vna sombra de las luzes de bienauenturança, y Reyno de Dios: si pretendo examinar quienes esten significados misteriosa- mente en aquellos Embaxadores, que primera, segunda, y tercera vez embia el Rey para q̄ cõ- biden a las bodas, la mas comun de los Padres y Expositores es, que los primeros siervos signifi- can a los Profetas Embaxadores de el misterio de la Encarnacion. La Glosa interlineal: *Et misit seruos suos primo Prophetas prænuntios Incarnatio- nis*. En los segundos, los Apostoles santos que predicaron los misterios de la verdad: *Iterum misit Apostolos*. Dòde Crisostomo leyò: *Quos mis- sit*

Glos. in-
terlin.

fit cum dixit, p̄ ad oves perditas domus Israel. Y si en el Rey no de Dios en las divinas letras no solo es representada la triunfante Iglesia, sino tambien la militante, y el Evangelio de oy lo explicò del Rey no de la Iglesia militante la pluma de Gregorio: *Per nuptias presens Ecclesia designatur.* La de Hilario me deforrió el suceso de oy como lo sollicita a mi descolo para el intento en que he de discutir: *Servi primo missi qui invitatos vocarent Apostoli sunt; qui verò iterum cum præceptum conditione mittuntur Apostolici sunt viri successores Apostolorum.* Los primeros siervos que embia aquel Rey, ò Christo figurado en el, son los Apostoles, y los segundos? Los sucesores de los Apostoles son (dize Hilario) que han de llevar escritas las condiciones, y preceptos que han de guardar los combidados para vivir, y militar en el estándarte y vándera de la Iglesia: *Cum præceptorum conditione mittuntur.* Que esto del Evangelio en sentir de Jeronimo: *Attilia, & volatilia, donde leyò, dogmatù magnitudo, & doctrina Dei lege plenissima sentiri potest.* Que lo que se ha de gustar en este cobite es, guardar bien los preceptos de la ley de Dios, la observancia de la doctrina de Christo, esse es el officio que embia Christo à su Iglesia a los sucesores de los Apostoles, a los Prelados; essas son las bodas ha que an de combidar.

D. Greg. in c. 22. Matthai, Herm. 28. Hilarius Pictab. Episco. in c. 22. Mat. & in Caten.

Idè Hieronym. in Evang. in Caten. & in expositione Evang.

Pues quien ya no descubre el caso de este dia? la venida del ilustrissimo señor dō Martin Carrillo Alderete a esta Iglesia del Saluador? sube a nuestro Albayzin el Principe de esta Iglesia, la mejor columna de la Fè, el mas vigilãte Pastor, el mas piadoso Prelado, el suceffor de Santiago, que primero en esta parte de Granada sembrò la Fè de nuestra Religion; el mejor imitador de Cecilio su primer Pastor: a que? ya lo dixo el edicto, y la pluma de Hilario: *Cum præceptorum conditione mittitur*, a proponernos el modo de viuir cõforme a la doctrina Catolica, y preceptos de nuestra Fè, a examinar los descuydos de sus feligreses, y reformarlos en vidas y costũbres, castigando a los que con el desaliño de la culpa, vestidos de su mal obrar quierẽ viuir en el Reyno de la Iglesia, y assistir a las bodas con los del Reyno de Dios, y a los mejores imitadores de Christo con passos de humildes: *Sicut parvulus is-te*, los remunerere, y galardone. Y sube en dia de las protecciones de Miguel, para que V. S. Ilustrissima, señor, patrocine este Templo, socorriẽdole en las necesidades que le oprimen, y en las protecciones de V. Ilustrissima halle lugar nuestro ruego, assi en los adornos de que necessita para el culto diuino, como en los preuilegios de que deuemos gozar, y rentas de q̃ nos alimentamos,

mos, consultando a nuestro Rey y señor la mayor conueniencia de este Cabildo. Estas son las bodas, esta es la subida, y este es el castro.

Y para cumplir con la obligacion en que me puso la obediencia a tanto Prelado, deseaua hallar en las diuinas letras semejança, o exemplar de vna visita, y los passos que en ella ha de dar vn Prelado, y como se han de portar los que por el edicto son llamados: y donde primero la descubri fue al cap. 7. del libro primero de los Reyes; donde despues de auer desterrado Samuel los Dioses Baalin, y Astaroth de la deuocion de los Israelitas, q̄a las exortaciones de Samuel, arrependidos de sus delitos, pidieron a Dios que les fauoreciesse contra los Filisteos; y auiendoles vencido en la campaña, quitadoles las ciudades que les tenian vsurpadas, dize el Texto sagrado; que quedaron a la obediencia de Samuel, y que Samuel les visitaua, y juzgaba todos los años dando buelta a sus ciudades todas, corrigiẽdo los yerros de cada vno, y reformandolos en los cultos y veneraciones del Dios que les libertò: *Samuel ibat per singulos annos circuiens Bethel, & Galgala, & Masphath, & indicabat Israelẽ in supra dictis locis, reuertebaturque in Ramatha, ibi enim erat domus eius, & ibi indicabat Israelẽ, &c.* Y llegado el docto Carruxano a la exposicion deste logar, dixo,

v. 16. &

17.

dixo, que nozeaua la obligacion que intiman a
 los Prelados los sagrados Cõcilios, y Padres de
 la Iglesia; que aun en sombras de la ley antigua
 se les estaua diciendo la obligacion: *Sic omnino
 veri Episcopi omni tempore, & in iure determinato de-
 bent subditos suos, Cænobia, Collegia, parochias charita-
 tived, & strenuè visitare, vitia extirpare, collapsa, & de-
 formata totis viribus reformare in bonis, & provocare
 ad meliora.* Donde el docto Padre dixo la obliga-
 cion y modo de visitar: todos los años, como en
 señò Samuel, *singulos annos*: y que es lo primero
 que se ha de visitar? que? *Circuens Bethel.* Bethel;
 y que significa? *Domus panis*, lo interpreta vn es-
 critor de estos tiempos. Lo primero que se ha
 de visitar es el sagrario, y santuario; si el Santis-
 simo Sacramento està con la decencia deuida a
 tan alto Señor, quanto cabe, y pueden alcan-
 çar nuestras fuerças, si sale con la veneraciõ que
 es justo (que lastima señor! que poca Fe parece
 que ay en este territorio, pues lo mas del año se
 le oculto, porque no ay quien salga de su casa pa-
 ra lleuar vna luz.) *Bethel.* Se ha de atender a si el
 Templo carece del ornato para el culto diuino,
 si peligra su fabrica, si necessita de reparos. Ade-
 lante. *Galgala, id est Rotam.* Lo segundo que se
 ha de visitar es la rueda, o tropel de costumbres,
 y de tratos, y como ha de ser. *Masphath, id est spe-
 cula:*

Sylbeir.
 tom. 2. li.
 4. c. 9. q.
 1. n. 6.

cula: con vigilancia, y sollicitud; que es lo que
 Christo nuestro bien puso por obra, sacando a
 luz estas sombras, y enseñando con el hecho a los
 sucesores de los Apostoles al cap. 4. de san Ma-
 teo, donde refiere el Evangelista, que dando vuel-
 ta a la Galilea predicaba el Evangelio del Rey-
 no de Dios, y sanaba todo enfermo de qualquier
 achaque que adoleseia: *Docens in synagogis, prae-
 cans Evangelium Regni Dei, & sanans omnem languo-
 rem, & omnem infirmitatem in populo.* Y llegando a
 examinar la causa los Expositores sagrados, por
 que Christo de vuelta a toda la Galilea predicá-
 do, despues de varias soluciones que apuntaron
 Crisostomo, el Abulense, Paschasio nacidas
 del mismo Texto, en que dan a entender, que iba
 contramurando, o deshaziendo el circulo del co-
 mún enemigo, que puso a la tierra, como dixo
 san Pedro: *Circuit querens quem deboret, circuibat
 Iesus.* Vna pluniz de estos tres os me dirxo la solu-
 cion para el asunto en que discorto, que el dar
 vuelta a la Galilea, fue para dar exemplo a un
 Prelado que ha de visitar su Arçobispado *Circu-
 bat Iesus totam Galileam ut tanquam bonus pastor, & op-
 timus Praelatus, qui proprijs oculis videt, & iustitiam to-
 tam suam Provinciam, sanans omnem languorem, & in-
 firmitatem animi, & morum in suis subditis:* que yua
 dando vuelta a toda la Galilea como buen Pas-

V. 23.

1. Petri,
6.3. V. 9.

tor, y Prelado, que con los propios ojos exami-
ne los achaques de la vida y costumbres enue-
gecidos ya, *animi & morum*: y por esso el Griego
leyo: *Sanans o nuen morbum iam habituatum*, que es
lo que primero enseñó Samuel. *Per singulos annos*
circuiens. Y como es verdad, señor, que necessita
nuestra comarca de la asistencia propia de V.
S. Ilustrissima! pues nos miramos anegados en
las mayores desdichas, por los dilubios de cul-
pas que há contrastado este Reyno, donde solo
viue el engaño y la maldad. Porque en que está
la inestabilidad de las cosas en esta Republica?
Los años parecen abundosos, y no se cogen fru-
tos, en la salud se mira la mas bié librada, y a pe-
nas abre los ojos quando se mira llena de enfer-
medades; ia en el mayor sosiego, y ia en los ma-
yores alborotos. Causa es de tanta inestabilidad
tantas culpas en nuestra ciudad y Reyno de Gra-
nada, donde parece que andá huyendo los vnos
de los otros temiendo el engaño, y pensando co-
mo lo tengo de engañar. Fugitivo andaua Cain
de los ojos de Dios aun despues de auerle assegu-
rado la vida: *Vagus ac profugus*. Y reparando Fili-
po Abad, en que aun despues de auer fabricado-
se vna ciudad a que puso por nombre el de su hi-
jo Enoch no sosiega, le pregunta admirado.
Cain, ya estoy a que es senténcia de Dios que has
de

Genes. 4.
7. 12. &
14.

7. 17.

de andar fugitivo: *Vagus, & profugus eris super terram*: esso battara hasta que tuvieras lugar donde te aseguraras de los que pudieran quitarte la vida; mas despues de averte fabricado esse fuerte, señor de essa ciudad porque no sossiegas? por q̄ no assientas el pie? *Ero instabilis, & transmigrans in terra*, leyó el Caldeo: Ea que ya llegué a entender (dize el docto Padre) la causa de tanta incōstācia, essa instabilidad, essa poca assistencia, era nacida de su mismo delito: *Cum vndique desertus à gratia solo vitio tenetur, & habenis solutis per multa, & varia circumfertur*. Que de Caines, y que de caymanesay en nuestra Republica, que con gozar de las riquezas, y possessiones las mejores anhelan ambiciosos, porque quizas todas sus obras van labradas con los malos tratos, y peores modos de grangearlas! Por esso tanta inconstancia, tanta instabilidad, porque ay tan desiguales generos de culpas: que es lo que Geremias llorava de Ierusalen: *Peccatum peccavit Ierusalem, ideo instabilis facta est*. Donde el Caldeo leyó: *Peccatum grande peccavit Ierusalem*. Y en el pecado grande, aunque algunos de los expositores quisieron que estuviessse significado el de la idolatria: como el docto Hugo Cardenal notó: *Peccatum dicit ut peccatum idolatrie inuat*. Sentir es de muchos, que la instabilidad de Ierusalen, tantas desdichas, tantos

*Philipp.
Abb. de s.
Lenio Cle-
ric.*

*Trenoruna
1. V. 8.*

*In cap. 1.
Trenorū.*

desa(siegos), tantas calamidades fueron, porque se entregó toda a todo genero de maldad. Pudiera decirlo yo de nuestra ciudad y Reyno, porq̄ donde se vio la descompostura mas descompuesta? quando las iras? quando las venganças? quando el engaño? quando los logros? quando todo genero de maldad fino en los tiempos? quando mas olvidados los hombres de las obligaciones de Catolicos? pues si los miramos en la obligacion de acudir a sus Parroquias y Templos, solo es a concertar el cierto, y a profanar sacrilegos con blasfemias lo sagrado. Y quando en nuestra Iglesia (gracias a Dios) no seá estos los descuydos de los feligreses: señor, si la miro desierta en los Divinos Oficios, quando mucho a vna Missa de postre es el concurso. En llegando a tratar de la materia del confessionario, es menester venir armado de razones como de paciencia el Confessor, para no quedar conneuido con las q̄ trae sofisticas el vno, y la otra para disculpas de sus culpas. En fin, señor, tá en las culpas está el Reyno, que veo cumplido lo de que se lametò el Profeta Oseas al cap. 5. *Falsi sunt Principes Iudá, quasi assumens terminum*; donde los setenta leyeron: *Quasi transferentes terminum*, que han passado ya las culpas los terminos de culpas: y por esso dize el Profeta, que derramará Dios su ira, y en su favor

anegarà tantas maldades: *Super eos effundam quasi aquam iram meam.* Y por esso digo, que la intabilidad de nuestra Republica està en tâtas culpas como han passado los terminos de culpas. Y assi, señor, dezia, que para que Dios mitigue sus rigores, alce del castigo que nos aflige y amenaza, es menester que V. Ilustrissima visite como lo enseñó Samuel, todos los años: *Per singulos annos circuiens*, dando buelta al Arçobispado todo, que es lo que Christo nuestro bien puso por obra como buen Pastor: *Circuibat Iesus totam Galileam, tâquam bonus Pastor, et optimus Prælatus.* Y como ha de ser? *proprijs oculis*, q̄ es el exercicio de Samuel, *Masphat, specula*, con todo cuydado, y diligencia: examinando las culpas no a la luz de los ojos, q̄ es lo que dezia Isaias: *Non secundum visionem oculorum iudicabit.* Esto es, que no a la primera vista de ojos, esso no, porque se han de disimular muchas vezes las faltas del subdito, y no sacarlas a la luz de vn vulgo, donde peligre el credito, sino que se ha de poner todo cuydado, toda diligencia, *specula, proprijs oculis*, en si el que depone es persona, que aunque en lo exterior parece mira al bien publico, y seruicio de Dios, se le puede rastrear algũ genero de mal affecto, y menos piedad con la persona que se juzga Rea; que ay algunos señor, que llegan a V. Ilustrissima cõ capa y ze-

Cap. II.
F. 3.

lo, que parece el de Elias, y sabe Dios lo que encubre esta capa: son estos enemigos disimulados, que con capa de santidad tiran a la honra y credito del proximo; de quienes se lamentaua Nauid, y a Dios representaua quejas justas para que los castigasse: *Quoniam si inimicus meus male dixisset mihi, sustinuissem utique.* Señor (dize Nauid a Dios) si mi enemigo declarado me injuriara, sufrimiento tuuiera, parece que tuuiera disculpa; mas que el que assiste a mi lado, el compañero, el que come a mi mesa, el que me hazerofro, tire por debaxo de cuerda a mi credito y honor, excede todo genero de maldad: *Gravior enim est iniuria recepta ab illo, qui reputatur amicus* (dixo el incognito explicando a Nauid) *& grauiorem dolorem ingerit, quam illata ab eo, qui est apertus inimicus.* Y assi, señor, cuydado con los que depusieren, q̄ esto es lo de Samuel, *specula, proprijs oculis*, y el modo con que se ha de examinar en sentir de Isaias: *Non secundum visionem oculorum iudicabit.*

Mas. El juzgar con los ojos, quiere dezir, q̄ con vn mirar de ojos ha de componer el bué Prelado a los subditos, y mas a los Sacerdotes, y Ecclesiasticos, en quienes se ha de caminar con pasos mas ligeros, y con mas evidencia del delito, porque tienen mucho desdoro las acciones de vn Sacerdote en los castigos publicos, y pierde mucho

mucho la dignidad en la estimacion de vna plebe, que tan bien lo enseñò Christo nuestro bien quando trata de castigar al Principe y cabeça de la Iglesia, pues auiendole negado (dize el Texto sagrado) que le mirò Christo, *respexit Petrum*: y admirado de tanta mansedumbre el Pelosiotica pregunta: como Christo no castiga a Pedro auiedole negado, y cometido el delito mayor? Ya le castigó (responde aduertido) con mirarle, y bafató el mirarle para que Pedro se corrigiesse, y Christo no passasse a la demostració de castigo: *Nec Petri abiurationem vitas est, quoniam calentes ipsius lacrimas prospiciebat.* para que ha de castigar vn Prelado si se reprime vn subdito con el mirar de su Pastor. *esto es proprijs oculis.* Y quando el mirar no baste, vna reprehension, vna palabra, que es lo que pedia a Christo el Centurion para su sieruo que adolecia de culpas en sentir de Remigio, Beda, y Crisostomo. *Dic verbo, et sanabitur puer meus. Verbum postulabat* (dixo el Crisologo) *nò de loquendi vsu, sed de virtute faciendi.* Vna palabra q̄ tuuiesse fuerça de obrar, palabra de Prelado, de Principe, que obra mucho en quien tiene respeto, que esse es el modo de corregir que dá Christo, y essa es la obligacion que tenemos de corregirnos los vnos a los otros conforme al Euangelio, antes de llegar a poner el credito y reputacion

Lucæ cap.
22. V. 61

Matth. 8.
V. 8.

cion de vna persona en tela de juyzio. Que es lo segundo que dixo el Cartuxano que ha de guardar vn Prelado, *charitative*, portandose cō los subditos, y corrigiendolos con caridad, con amor de padre, como lo enseñó Dios a Moyses quando le encomienda su Pueblo, pues le manda que le trate con cariños de madre, tanto que le obligue a dezir; a caso yo los concebí para que los abrigue en mi seno? *Nunquid ego concepí hanc multitudinem, vt dicas mihi porta eos in sinu tuo, sicut portare solet nutrix infantulum?* Si, dize, Bernardo, porque se los encomiēda como a Padre, como a Pastor, como a Prelado; y assi como tan encomendados hizo fieros a Dios quando le pidió perdon para su Pueblo: *Aut dimite eis hanc noxem, aut si non facis dele me de libro tuo; o auēys de perdonarlos, o me auēys de borrar del libro de vuestra memoria: Audiant Prælati (dixo Bernardo) qui sibi commissis semper volunt esse formidini, vtili raro; erudimini, qui iudicatis terram, discite subditorum matres vos esse debere, non dominos; matres sobendo exhibeatis, produci te vbera, peçtora lacte pinguescant.* Que poco, o que nada tuuiera que dezir Bernardo de nuestro Pastor tan vigilante como afable, pues pudiera ponerlo por exemplar de Prelados, para que aprédiesen el cariño de padres, en quien tan bien como en Moyses cabe el oluido de la culpa despues de

corre.

Num. vi.
V. 12.

Exod. 32
V. 32.

Serm. 32.
in can. 2.

corregida, pues solo mira a la reformati6n de las
costumbres, sin que empeñe su pureza de obrar
el su labor que dexa el delito contra el Reo. Es-
to es obrar con caridad con amor, *charitativè.*

*Hæc enim virtus Christi est (dixit Ambrosio) ut quã-
vis peccator quereias vnda se habetis de nno in virginẽ re-
paratis, non meminerit antea quo defecerit.*

Y quãdo no basta vn mirar, vna palabra, vna
reprehension; baste el rigor que Christo nos lo
enseña por el Evangelista san Iuan. Dixo el grã
de Alberto; hallò hecho feria de animales el Té-
plo, feccados y furativos muy de espacio en sus
vicios, tã publicos los malos tratos y engaños,
que le obligó tanta de suerguêça a tomar el aco-
te para arrojarnos del Templo: *Et invenit in Tem-
plo vendentes bobes, & oves, & columbas, & numularios
sedentes. Donde leyó Batablo: Et reperit in Templo
eos, qui vendebant bobes, & oves, & mensarios sedentes.
El Saryaco: Et rapetitas sedentes. El Griego: Et Co-
lybistas seveos qui permutãdo pecuniam que illis faciunt,
seu permutacione pecuniarum. Que fã causa del eno-
jo de Christo fue; por que era el Templo, o en el
portico del, como es mejor exposicion, ademas
de el injusto trato de las ventãs de animales se-
ñalan trapazas, y embaustes, *rapetitas sedentes:*
vsurarios, logretos muy de espacio en sus vicios
dando el dinero a ciento por ciento, conio oy lo*

Serm.
133.

Ioan. c. 23
V. 14.

Quaest. 66
in c. 22.
Matth.

Matth. 22
V. 21.

acostumbran algunos: traydos allia a instácia de los Sacerdotes, como notaron Ruperto, Alberto Magno, y tanto Tomas, no a fin que tuuiesen lo necessario los que auian de sacrificar, sino porque tenian sus ganancias en compañía de aquellos tratantes. *Non ob Dei honorem, sed ob questum suum fecerunt.* Y ademas del logro la culpa cõsistia, dize el Abulense, que los Sacerdotes vendian los puestos y sitios en el portico del Templo, donde era mayor el concurso, porque vendian con mas libertada la sombra de la inmunidad del Templo, vsurpandose a medias los derechos del Principe. Que oy se libre vn Sacerdote (si se libra) del pecho en lo que toca a sus rétas, està bien, que Dios le hizo libre; mas que con capa de sus bienes esté tratando, y contratando, y dé calor a los del conocido para librarlos de los derechos del Cesar: *Quasiunt Cassaris Cassari.* Cosa es digna de remedio, y que quizas por algunos padece el comun de los Ecclesiasticos, y quando llegamos a comprar lo necessario los ministros segundos y terceros les obligan pechar (y quizás porque el Ecclesiastico pecha, pecha a tantas calamidades el Reyno). *Quæxa es, señor, que de ue llegar a los oydos de V. Illustrissima como a los de su Magestad. Y así Christo se enoja arrojando del Templo estos tratantes, dando exemplo,*

plo, dize el grande Alberto, a vn Prelado en la
 ocaſion de vna viſita, para que ſabidos los peca-
 dos publicos, las ſimonias, los tratos illicitos,
 que no tienen remedio, tome el lazote de la ju-
 ſticia, y arroje del Templo y ſu territorio a los
 que viuen tan deſahogados: *Quia ſicut bonus Præ-*
latus per viſitationem propriam inqueſiuit, & non diſi-
mulauit, & in hoc formam viſitationis dedit, que es lo
 que dezia Dauid al Pſalmo 58. *Intende ad viſi-*
tandas omnes gentes, non miſerearis omnibus qui operan-
tur iniquitatem. Y lo que oy admiro en mi Euan-
 gelio, pues todo es vna verdad en parabolas de
 lo que tengo diſcurrido. Dios, Padre de fami-
 lias, ſupremo Rey, combida a todos a las bodas,
 al Reyno de Dios; ya lo dixen, embia legados pri-
 mera vez que combiden a ellas, viniendo preue-
 nidos con obras de combidados que han de go-
 zar de las eternidades, *& nolabant venire,* no qui-
 ſieron reducirſe a la primera monicion. Buel-
 uan ſegunda vez los Prelados, auſente de ſus
 yerros, ven a la monicion ſegunda; en verdad
 que la menospreciaron, *neglexerunt.* Ea, pues ya
 no ay que eſperar vna viſta de ojos, vn mirar,
 vna reprehension, no baſta; pues atados pies y
 manos, *ligatis pedibus & manibus;* porque negli-
 gētes en las buenas obras ſus paſſos y obras fue-
 ron en los tratos, en las mercancías, en los ma-

Alb. M. in
cap. 20.
Ioannis.

los passos, como lo dixola Glossa: *Ligatis manibus, que non extensa ad elemosynam pedes tardi ad bonum.* Vayan condenados a perpetuo destierro, dignos son de los mayores castigos: *Mittantur in tenebras exteriores.* Que aunque en lo literal no hallò el docto Iansenio, que genero de castigo fuesse este de quien se tomasse la similitud en la parabola, segun el docto Prado, es vn genero de prision; que esto significa en las sagradas letras la palabra, *tenebrae* al Pialmo 106. V. 10. *Sedentes in tenebris, & umbra mortis, vntos immendicitate & fero.* Isaias al 49. hablando de Sedechias, y Principes de Israel, cautiuos que auian de ser en Babilonia. V. 9. *Vt diceret his, qui vinti sunt, exite, & his qui in tenebris, reuelamini.* Y en la Sabiduria al cap. 17. V. 2. *Vinculis tenebrarum, & longe noctis compediti.* Siendo esse modo dezira las carceles tinieblas, dixo el docto Maldonado, porque la cena de la parabola, como los demas combites assi de los Hebreos, como de los mas antiguos Gentiles eran a las noches, que hazian mas lucidas las teas, que a los dias los rayos mas resplandecientes del Sol: y assi dize, que el castigo de aquel que vino con el vestido descompuesto, significando al rebelde despues de los auisos de el Prelado, fue echarlos a la obscuridad de la noche en las prisiones. Si bien dixo el docto Prado,

Tom. 3. li.
 2. c. 9.

In Euan-
 gelio.

do, que no era el bastante para a lo que miraua la similitud de la parabola; y assi que aise habla de un lago, o poco tenebroso lleno de horror, fuera de la ciudad, donde los mercedores del mayor castigo eran arrojados: a que alude Oti- genes en este lugar, y Dauid al Psalm. 54. *Formido mortis cecidit super me, timor & tremor uenerunt super me,* que es lo del Euangelio: *Ibi erit fletus, & stridor dentium.* Siendo esse castigo el que aprendieron de los Hebreos los Romanos, testigo Libro condenando a Cipion a semejantes penas: *Et in robore, & tenebris expiret.* Y explicando Fes- to la palabra, *robur,* escriuió assi: *Erat autem robur locus in carcere, quo precipitabatur malefactorum genus.* Y los Mesinios, testigo Plutarco, conserua- ron esse genero de castigo, a que llamaron los Romanos, *baratro,* testigo Alexandro, y los nue- stros, *mazmorras.* Y assi, señor, siendo los deli- tos de marca mayor, culpas publicas en los re- beldes a las moniciones que de padre y como pastor han recibido, *mittantur in tenebras exte- riores,* sean castigados con el rigor de la justicia. Y siendo la visita de V. S. Ilustrissima, assi en esta ciudad, como en el Reyno todo, con las pieda- des que acostumbra, con el zelo de la mayor hó- ra de Dios, con la caridad de padre, y con las atē- ciones de vigilante pastor cessaràn tantas cul-

Decad. 4.
lib. 8.

De verb.
signif.

In Philon

Lucas x.
v. 68.

pas como amontonadas han desvanecido esta Comarca, bolviendo a la estabilidad y firmeza que primero gozò; los malos corregidos, los peores castigados; y todos quedaràn con las devidas gracias, llenando a V. S. Ilustrissima de bendiciones con Daud: *Quia visitabit, & fecit redemptionem plebis suæ*, para que con el acierto de nuestro buen obrar tengamos entrada en las bo das a que combida nuestro Dios, aspiremos a las felicidades de la bienauenturança. Ad quam nos perducere dignetur Dominus nos- ter Iesus Christus. Amen.

(*)

